JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DEL *CONTRATO DE APORTE No* 0343-2020

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	0343 -2020
OBJETO	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN SUS MIL PRIMEROS DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN), A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PREVENGAN LA DESNUTRICIÓN AGUDA Y CRÓNICA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
CONTRATISTA	FUNDACION AMIGO DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA
SUPERVISOR	NEIS PARDO RODRIGUEZ
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MIL M/CTE ($278.385.495),**
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/04/2020
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	01/04/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2020
CDP	54820 del 27 de marzo del 2020
RP	87620 del 1 de abril del 2020
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	NA
PRORROGAS	NA
SUSPENSIÓNES	NA
VALOR TOTAL	
PLAZO FINAL	NA
OTRAS MODIFICACIONES	NA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	**ADICION**
VALOR ADICIONAR	El valor de la adición será por la suma: **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.548.556) discriminado de la siguiente forma : EL ICBF aportara la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($28,969,173), y El Contratista** FUNDACION AMIGO DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA, **aportara la suma QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES MILÉSIMAS PESOS M/CTE ($579.383)** correspondiente al 2% de la contrapartida
CDP	54820 del 27 de marzo del 2020
FORMA DE PAGO	LA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE APORTE No 0343-2020
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Se requiere Adición de Recursos para Garantizar las Entregas de las Raciones Familiares para Preparar Casa a Casa de los Beneficiarios en la Modalidad 1000 días Para Cambiar El Mundo Durante los Meses de Mayo , Junio ,Julio y Agosto, así mismo Hacer Entregas de las Raciones Familiares para Preparar a los Niños y Niñas que Ingresan al servicio con Riesgo De Desnutrición Aguda para Garantizar Seguridad Alimentaria y Nutricional, puesto que en la estructura de costo enviada por La Dirección de Nutrición solo se proyectó para el mes de Julio el 100% de las Raciones Familiares para Preparar en las Mujeres Gestantes y Lactantes Atendidas en el Servicio. En este sentido, ante las medida tomadas por el ICBF dispuesta en la Resolución 2900 del 16 de marzo del 2020 y en línea con las orientaciones emitidas mediante memorando con Radicado N° 20201900000072713 del 4 de mayo del 2020, las medidas de flexibilidad en la prestación del servicio se extenderá hasta el mes de agosto, de tal manera que se mitigue todo tipo de riesgo asociado al virus, para lo cual la Dirección de nutrición solicita a la Dirección Regional adelantar todo el proceso requerido para adicionar a los contratos vigentes de la modalidad 1000 días para cambiar el mundo que terminan el 30 de septiembre del 2020, orientando que la entrega de los complementos alimentario se realicen en los hogares de los usuarios en los meses de mayo , junio ,julio y agosto .Para esto, se ha definido adicionar el 15% del costo de la ración es decir $28.401,15, el valor total RPP para **150** cupos en los cuatro meses , equivale a $ 17.040.690 y el valor para las raciones familiares en el mes de julio es de $11.928.483. Recursos trasladados por la Dirección de Nutrición a la regional a través de la resolución N°3509 del 15 de mayo del 2020. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE ADICIONAR RECURSOS AL CONTRATO DE APORTE N° **0343-2020** PARA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

GARANTIZAR LAS ENTREGAS DE LAS RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR CASA A CASA EN LOS MESES ANTES MENCIONADOS POR LA SUMA DE **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.548.556) discriminado de la siguiente forma : EL ICBF aportara la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($28,969,173), y El Contratista** FUNDACION AMIGO DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA, **aportara la suma QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES MILÉSIMAS PESOS M/CTE ($579.383)** correspondiente al 2% de la contrapartida QUEDANDO EL **VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE ($ 307.934.051).**	
ANEXOS	Certificado de Disponibilidad Presupuestal -PACCO Certificado Policía Nacional Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría
FIRMA LA SOLICITUD  **NEIS PARDO RODRIGUEZ** **COORDINADORAS CENTRO ZONAL TURBACO**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012